



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**PARACUELLOS DE JARAMA**

LICENCIAS

Se ha solicitado por “Hiper Usera, Sociedad Limitada”, licencia municipal de apertura calificada para supermercado de alimentación y tienda de electrodomésticos, en el centro comercial “Miramadrid”, parcela CO-01 S-10, avenida Juan Pablo II, número 46, con vuelta a la avenida Valdediego, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 1 de febrero de 2011.—El alcalde, Pedro Antonio Mesa.

(02/1.072/11)